



DECRETO EXENTO N° 2.439 /
PARRAL, 12 Mar 2015

VISTOS:

- 1).- El **D.F.L. N° 1-3063** de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 3).- La **Ley N° 19.886** sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) **El Decreto Exento N° 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) **El Decreto Alcaldicio N° 2.405** de fecha 19 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud de Parral, año 2015.
- 6).- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE RADIOGRAFIAS DE TORAX Y CADERAS**". ID 1754-12-LE15.

CONSIDERANDO:

- 1).- Que el Departamento de Salud Municipal de Parral, en el ámbito de ejecución de sus planes y políticas tendientes a mejorar la calidad de sus prestaciones de salud que otorga a los beneficiarios, requiere contratar el suministro de radiografías de tórax y caderas.

DECRETO:

- 1).- **APRUEBENSE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 1754-12-LE15, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE RADIOGRAFIAS DE TORAX Y CADERAS**".
- 2).- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215 22 11 "Servicios Técnicos y Profesionales".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/DMT/MLG/leym
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Unidad Adquisiciones Depto. de Salud
- 3.- Unidad de Finanzas Depto. Salud

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar